DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA "SUMINISTRO DE CORREO PRIVADO" ID Nº 3659-107-L114.

DECRETO Nº 557 /

Chillán Viejo, 28 ENE 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente;

2.- D.A. Nº 6014 del 26.11.2014 mediante el cual aprueba Subrogancias automáticas.

3.- La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3659-107-L114 **"SUMINISTRO DE CORREO PRIVADO"**.

4.- La Resolución de Acta de Deserción de 28 de Enero de 2015 firmada por la Comisión.

DECRETO:

1.- **DECLARESE DESIERTA,** licitación pública ID 3659-107-L114 **"SUMINISTRO DE CORREO PRIVADO"**, ya que los oferentes no cumplen con lo señalado en las Bases aprobadas por Decreto Alcaldicio.

2.- **PROCÉDASE** a realizar un nuevo llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/OES/PMV/ygc

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.